

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 328/92 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

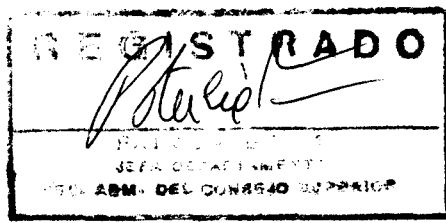
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Bahía Blanca, autorizado por la Resolución N° 328/92 del Conse-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

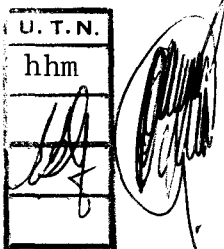
- 2 -

///

jo Superior Universitario al Ingeniero Hugo BUTTIGLIERO en la asignatura Mecánica de los Suelos de especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 711/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
SECRETAR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO